



Bases reguladoras ‘Golea y gana con Scalpers’

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“Golea y gana con Scalpers” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”). Se participa a través de un formulario alojado en nuestra web oficial y solo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación.

Podrás participar completando el formulario. Entre todas las personas que se inscriban se sortearán dos plazas para participar en un juego patrocinado por nuestro patrocinador Scalpers, juego que se desarrollará en el descanso del encuentro entre la Real Sociedad y el Real Oviedo que tendrá lugar el sábado, día 21 de febrero, en Anoeta. Sólo podrán participar nuestros socios y socias.

3-Reparto de premios

Una vez cerrada la participación, el 19 de febrero a las 12 horas, se realizará el sorteo entre todas las personas inscritas y se contactará con las personas que participarán en la acción a través del correo electrónico indicado. Si la persona ganadora no responde en 24 horas quedará exenta de dicho premio y se entregará la plaza a la segunda persona de la lista y así sucesivamente hasta conseguir una persona que acepte su participación en el juego.

Dinámica del juego

- Cada participante dispone de **tres tiros**, uno por distancia.
- Cada distancia representa un nivel de dificultad creciente.
- Según desde dónde consigan marcar, recibirán un premio diferente.
- En cada uno de los tres puntos se colocará una banderola de Scalpers para indicar la distancia.

Premios

- Gol desde distancia A (fuera del área de penalti): **Tarjeta regalo Scalpers de 50 €**
- Gol desde distancia B (mitad del medio campo): **Tarjeta regalo Scalpers de 150 €**
- Gol desde distancia C (centro del campo): **Tarjeta regalo Scalpers de 200 €**

A los premiados se les entregará en el momento un tarjetón de Scalpers a modo representativo de la tarjeta regalo.

4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimiento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcpc@realsociedad.eus:

<https://cdn.realsociedad.eus//Uploads/CntDetalles/503/1/acd80c62-c8f7-4b75-9eb4-d09362fb43cd.pdf>